



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN R. N° 8793 -2015-UNFV

San Miguel, **19 OCT. 2015**

Visto, el Oficio N° 1165-2015-VRAC-UNFV de fecha 05.10.2015, de la Vicerrectora Académica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación de la **Mg. ELSA MARGARITA LOZADA ASPARRIA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 091-2011-CU-UNFV, de fecha 01.12.2011, se designó a la **Dra. NORKA INES OBREGÓN ALZAMORA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 1165-2015-VRAC-UNFV de fecha 05.10.2015, la Vicerrectora Académica de esta Casa de Estudios Superiores propone la designación de la **Mg. ELSA MARGARITA LOZADA ASPARRIA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 04013-2015-R-UNFV de fecha 13.10.2015; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV y la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la **Dra. NORKA INES OBREGÓN ALZAMORA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, a la **Mg. ELSA MARGARITA LOZADA ASPARRIA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Educación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JOSÉ MARÍA VIANA PÉREZ
RECTOR

GHG



Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL